



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2019.-

HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 324 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **FIESTAS PATRIAS 2019**, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **FIESTAS PATRIAS 2019**, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Prestación de servicios comunitarios	800.000.-
[REDACTED]	Alimento para personas	2.000.000.-
[REDACTED]	Materiales para mantención y reparación	1.500.000.-
[REDACTED]	Pasajes y fletes	800.000.-
[REDACTED]	Servicio de evento	3.500.000.-
[REDACTED]	Otros servicios generales	2.400.000.-
[REDACTED]	Premios otros	3.100.000.-
	Total	\$ 14.100.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2019
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	Perpetuar las tradiciones patrias con ocasión de las celebraciones de la Independencia Nacional y día del Ejercito
DESCRIPCION GENERAL	El programa contempla las diversas actividades que implican las celebraciones patrias, unas organizadas por el propio municipio y apoyar a las diversas acciones organizadas por parte de las distintas organizaciones sociales y establecimientos educacionales de la Comuna. El programa se desarrolla durante todo el mes de Septiembre e incluye una nutrida agenda de desfiles, eventos artisticos culturales, juegos criollos y deportivos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Desfile los días 13 y 19 de Septiembre- Tedeum- Vino de Honor- Eventos artisticos culturales- Juegos criollos Encuentros deportivos- Acciones asociadas a instalación de ramadas
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019.-



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2019

Sub Programa *	ACTIVIDADES MUNICIPALES
-----------------------	-------------------------

Tiempo de Ejecución: SEPTIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA -

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Prestación de servicios comunitarios	800.000.-
	Alimento para personas	2.000.000.-
	Materiales para mantención y reparación	1.500.000.-
	Pasajes y fletes	800.000.-
	Servicio de evento	3.500.000.-
	Otros servicios generales	2.400.000.-
	Premios otros	3.100.000.-
	Total	\$ 14.100.000.-